

Adquisiciones Administración e Innovación

OFICIO: DIR/ADQ/153/2022

Mtro. Marco Antonio Servera Delgadillo Director de Transparencia y Buenas Prácticas Presente:

Por medio de la presente, le solicito de la manera más atenta, la sustitución del fallo de la licitación LPL 014/2022, mismo que fue publicado en el portal de Transparencia, en virtud de que el 11 de Febrero del año que transcurre, la Dirección de Protección Animal, en su carácter de Área Requirente, a través del oficio de folio DPA/005/2022, solicitó la cancelación del proceso de licitación en comento, por así convernirle a los intereses del Municipio, de conformidad a lo establecido por el artículo 71 numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales. Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En ese sentido, se solicita de la manera más atenta, que se proceda a sustituir el fallo publicado de la licitación LPL 014/2022, por el oficio de cancelación DPA/005/2022, a efecto de hacer del conocimiento de la cancelación de la licitación, a los posibles interesados.

Sin más por el momento, aprovecho el presente para enviarle saludos cordiales y agradezco de antemano su ayuda en la sustitución de los documentos descritos. quedado a su disposición para cualquier duda y/o aclaración.

Guadalajara, Jalisco a 21 de Febrerge

Atentamente.

Gobierno de Lic. Gonzalo Alberto García Aviadalajara

Director del Adquisiciones del Municipio de Guadalajara.

Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental

Ángel

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México, 33 3942 3700

Dirección de Transparencia v Buenas Prácticas







Yarexo 11/feb/2022 Perla 10:10 00160



OFICIO: DPA/005/2022

Lic. Gonzalo Alberto García Ávila Director de Adquisiciones de Guadalajara (Unidad Centralizada de Compras). Presente:

Con fundamento en el artículo 71 numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; por este conducto, nos dirigimos a Usted para solicitarle la cancelación de la licitación LPL 014/2022 "Adquisición de croquetas" sin concurrencia del comité de adquisiciones, esto debido a que al momento de realizar el dictamen de esta licitación, se calificaron a los proveedores en forma global sus propuestas técnicas; siendo la correcta por partida, dicho dictamen modifico el porcentaje de calificación a los proveedores, no dando una calificación clara en las partidas que se concursaron; por lo que hago llegar la petición para que sea valorada y a su vez me sea autorizada la cancelación.

Sin otro particular, nos despedimos de Usted, quedando a sus órdenes.

Atentamente Guadalajara, Jalisco a 11 de febrero del 2022

MVZ. JUAN ANTONIO BARRAGAN SANCHEZ Director de Protección Animal

RIA DEL CARMEN FONSECA MARTINEZ Gob Entage Administrativo de la Coordinación

Guad General de Construcción de Comunidad

Coordinación General de Construcción de Comunidad